LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Be
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

¿Vicios o usos? Las prescripciones lingüísticas de Uribe Uribe frente al español actual[i]

Lirian Astrid Ciro

lirian.ciro@correounivalle.edu.co

https://orcid.org/0000-0002-2778-738X

Universidad del Valle,

Santiago de Cali, Colombia

Doctora en Humanidades y Educación por la Universidad de Lleida (España), Magíster en Lexicografía Hispánica (Universidad de León / Asociación de Academias de la Lengua Española, España) y Licenciada en Español y Literatura por la Universidad de Antioquia (Colombia). Actualmente es profesora titular de la Universidad del Valle (Santiago de Cali, Colombia), en el Departamento de Lingüística y Filología, Facultad de Humanidades. Además de su competencia docente en las áreas de lingüística y pedagogía, tiene experiencia en el ámbito lexicográfico, en el cual se ha desempeñado como redactora de diccionarios. Entre sus líneas de investigación se encuentran: lexicografía, lenguajes de especialidad, fraseología, escritura académica, didáctica de la lengua española.

Recibido: 03/04/2026 **Aceptado:** 17/09/2026

Resumen

En este artículo se tiene como propósito verificar la vigencia de voces y construcciones que Rafael Uribe Uribe catalogó como «vicios del lenguaje» en su *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje* (1887), contrastándolas con fuentes lexicográficas contemporáneas. Teóricamente, el estudio se enmarca en la lexicografía descriptiva y en los estudios sobre variación diatópica, adoptando una perspectiva que cuestiona las valoraciones prescriptivas tradicionales sobre el uso lingüístico. En cuanto a la metodología, de corte descriptivo, se realizó una comprobación de los términos y construcciones clasificados por Uribe Uribe en diversas categorías de supuestos errores lingüísticos. Cada entrada fue verificada en un diccionario académico general y en un diccionario diferencial, así como en un corpus representativo del español actual, documentando su presencia, definiciones y ejemplos de uso en contextos reales. Los resultados revelan que una proporción significativa de los supuestos vicios catalogados por Uribe Uribe corresponde a variantes dialectales americanas que han sido legitimadas por la lexicografía académica actual y que demuestran vitalidad en el español contemporáneo. Sin embargo, otros fenómenos no encuentran respaldo normativo, aunque algunos aparecen ocasionalmente en corpus con marca de oralidad o registros informales. Las conclusiones

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

evidencian que las nociones de corrección lingüística han evolucionado considerablemente y que lo considerado incorrecto en el siglo XIX frecuentemente refleja la variación del español americano. El trabajo contribuye a la comprensión histórica de las actitudes lingüísticas en Colombia y demuestra la importancia de contrastar valoraciones prescriptivas con la realidad documentada del uso.

Palabras clave: vicios del lenguaje, lexicografía colombiana, variación diatópica, prescriptivismo lingüístico

Vices or usages? Uribe Uribe's linguistic prescriptions compared to contemporary Spanish

Abstract

The purpose of this article is to verify the current validity of words and constructions that Rafael Uribe Uribe categorized as "language vices" in his *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje* (1887), contrasting them with contemporary lexicographical sources. Theoretically, the study is framed within descriptive lexicography and diatopic variation studies, adopting a perspective that challenges traditional prescriptive evaluations of language usage. Using a descriptive methodology, terms and constructions classified by Uribe Uribe across various categories of alleged linguistic errors were evaluated. Each entry was checked in a general academic dictionary, a differential dictionary, and a representative corpus of modern Spanish, documenting their presence, definitions, and usage examples in real contexts. Results show that a significant proportion of the supposed vices cataloged by Uribe Uribe corresponds to American dialectal variants that have been legitimized by contemporary academic lexicography and demonstrates vitality in modern Spanish. However, other phenomena lack normative support, though some appear occasionally in corpora marked by oral or informal registers. The conclusions reveal that notions of linguistic correctness have evolved considerably and that what was considered incorrect in the 19th century frequently reflects natural variations in American Spanish. This work contributes to the historical understanding of linguistic attitudes in Colombia and highlights the importance of contrasting prescriptive assessments with documented real-world usage.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

Keywords: language vices, Colombian lexicography, diatopic variation, linguistic prescriptivism

Vices ou usages ? Les prescriptions linguistiques d'Uribe Uribe face à l'espagnol actuel

Résumé

Cet article a pour objectif de vérifier la pérennité des termes et des constructions que Rafael Uribe Uribe a qualifiés de « vices de la langue » dans son Dictionnaire abrégé des gallicismes, des provincialismes et des corrections linguistiques (1887), en les comparant à des sources lexicographiques contemporaines. Sur le plan théorique, cette étude s'inscrit dans le cadre de la lexicographie descriptive et des études sur la variation diatopique, en adoptant une perspective qui remet en question les jugements prescriptifs traditionnels sur l'usage linguistique. En ce qui concerne la méthodologie, de nature descriptive, une vérification des termes et des constructions classés par Uribe Uribe dans diverses catégories d'erreurs linguistiques présumées a été effectuée. Chaque entrée a été vérifiée dans un dictionnaire académique général et dans un dictionnaire différentiel, ainsi que dans un corpus représentatif de l'espagnol actuel, en documentant sa présence, ses définitions et des exemples d'usage dans des contextes réels. Les résultats révèlent qu'une proportion significative des prétendues fautes répertoriées par Uribe Uribe correspond à des variantes dialectales américaines qui ont été légitimées par la lexicographie académique actuelle et qui témoignent d'une vitalité dans l'espagnol contemporain. Cependant, d'autres phénomènes ne trouvent pas de fondement normatif, bien que certains apparaissent occasionnellement dans des corpus marqués par l'oralité ou dans des registres informels. Les conclusions montrent que les notions de correction linguistique ont considérablement évolué et que ce qui était considéré comme incorrect au XIXe siècle reflète souvent la variation de l'espagnol américain. Cet ouvrage contribue à la compréhension historique des attitudes linguistiques en Colombie et démontre l'importance de confronter les évaluations prescriptives à la réalité documentée de l'usage.

Mots-clés : fautes de langue, lexicographie colombienne, variation diatopique, prescriptivisme linguistique

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

CC BY NC SA

Vizi o usi? Le prescrizioni linguistiche di Uribe Uribe a confronto con lo spagnolo moderno

Riassunto

Questo articolo si propone di valutare lo stato attuale di termini e costruzioni che Rafael Uribe Uribe classificò come "vizi linguistici" nel suo *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje* (1887), confrontandoli con fonti lessicografiche contemporanee. Teoricamente, lo studio si colloca nell'ambito della lessicografia descrittiva e della ricerca sulla variazione diatopica, adottando una prospettiva che mette in discussione i tradizionali giudizi prescrittivi sull'uso della lingua. Per quanto riguarda la metodologia, è di natura descrittiva. Sono stati esaminati i termini e le costruzioni classificati da Uribe Uribe in varie categorie di presunti errori linguistici. Ogni voce è stata verificata confrontandola con un dizionario accademico generale e con un dizionario differenziale, oltre che con un corpus rappresentativo dello spagnolo moderno, documentandone la presenza, le definizioni e gli esempi d'uso in contesti reali. Gli esiti mostrano che una quota significativa dei presunti vizi catalogati da Uribe Uribe corrisponde a varianti dialettali americane, ormai legittimate dall'attuale lessicografia accademica e caratterizzate da vitalità nello spagnolo contemporaneo. Tuttavia, altri fenomeni sono privi di riconoscimento normativo, nonostante alcuni compaiano occasionalmente in corpora connotati da oralità o registri informali. Le conclusioni dimostrano che le nozioni di correttezza linguistica si sono evolute notevolmente e che ciò che nel XIX secolo era considerato scorretto riflette spesso una variazione interna allo spagnolo americano. Gli esiti contribuiscono alla comprensione storica degli atteggiamenti linguistici in Colombia ed evidenzia l'importanza di confrontare i giudizi prescrittivi con la realtà documentata oggi dell'uso linguistico.

Parole chiavi: vizi linguistici, lessicografia colombiana, variazione diatopica, prescrittivismo linguistico

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

Vícios ou usos? As prescrições linguísticas de Uribe Uribe em relação ao espanhol atual

Resumo

Este artigo tem como objetivo verificar a vigência de expressões e construções que Rafael Uribe Uribe classificou como "vicios do idioma" em seu Dicionário abreviado de galicismos, provincialismos e correções linguísticas (1887), comparando-as com fontes lexicográficas contemporâneas. Teoricamente, o estudo está inserido no âmbito da lexicografia descritiva e dos estudos sobre variação diatópica, adotando uma perspectiva que questiona as avaliações prescritivas tradicionais sobre o uso linguístico. Quanto à metodologia, de caráter descritivo, foi realizada uma verificação dos termos e construções classificados por Uribe Uribe em diversas categorias de supostos erros linguísticos. Cada entrada foi verificada em um dicionário acadêmico geral e em um dicionário diferencial, bem como em um corpus representativo do espanhol atual, documentando sua presença, definições e exemplos de uso em contextos reais. Os resultados revelam que uma proporção significativa dos supostos erros catalogados por Uribe Uribe corresponde a variantes dialetais americanas que foram legitimadas pela lexicografia acadêmica atual e que demonstram vitalidade no espanhol contemporâneo. No entanto, outros fenômenos não encontram respaldo normativo, embora alguns apareçam ocasionalmente em corpora com marca de oralidade ou em registros informais. As conclusões evidenciam que as noções de correção linguística evoluíram consideravelmente e que o que era considerado incorreto no século XIX frequentemente reflete a variação do espanhol americano. O trabalho contribui para a compreensão histórica das atitudes linguísticas na Colômbia e demonstra a importância de contrastar avaliações prescritivas com a realidade documentada do uso.

Palavras-chave: vícios do idioma, lexicografia colombiana, variação diatópica, prescritivismo linguístico

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

Introducción

La lexicografía colombiana del siglo XIX y principios del XX se desarrolló en un contexto marcado por el ideal de la pureza lingüística y la «corrección idiomática», entendida como la adhesión estricta a las normas del español peninsular, situación análoga para el estado de la lexicografía en el resto de países americanos (Huisa, 2018). En ese marco, la elaboración de diccionarios de provincialismos respondía al doble propósito de registrar las particularidades léxicas del español americano y, simultáneamente, señalar aquellos usos que se desviaban de la norma académica. Esta tradición, acorde con el lema de la Real Academia Española —«Limpia, fija y da esplendor»—, configuró una perspectiva prescriptiva que estigmatizó variedades del español americano bajo la etiqueta de «vicios del lenguaje».

Un ejemplo prototípico de esta tradición lo constituye el *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje* (1887), redactado por Rafael Uribe Uribe. Conocido principalmente por su papel como político, militar y periodista, Uribe Uribe —asesinado en 1914— fue, como recuerda Saboyá (2015), hombre de variado ingenio, que se desempeñó incluso como agente de la librería de Camacho Roldán en Medellín. En la guerra de 1885, Uribe Uribe se vio envuelto en la muerte del soldado Resurrección Gómez, a quien ejecutó por insubordinación; encarcelado y sometido a un proceso dilatado, fue finalmente absuelto por unanimidad en 1886 (Saboyá, 2015). Como interpreta Díaz Martínez (2022), la decisión de escribir un diccionario en la cárcel, en el momento más adverso de su militancia liberal, sugiere que Uribe Uribe comprendió que, para acceder a los beneficios del poder, debía entrar con su escritura en la ciudad letrada y oponerse al conservadurismo en los espacios donde este se había consolidado. Fue durante ese tiempo en prisión cuando redactó el diccionario que aquí nos ocupa, junto con un *Tratado de Geología al alcance del pueblo*. Ya desde el título, la obra declara su doble naturaleza: registrar provincialismos y proponer correcciones del lenguaje, respondiendo así a un propósito didáctico y normativo.

La faceta lingüística de Uribe Uribe, sin embargo, no ha recibido la misma atención que su trayectoria militar y política. Morales Benítez (2001) sostuvo que ya era tiempo de desmontar el calificativo de simple «general» con el que el país se había acostumbrado a distinguirlo, pues fue, ante todo, un pensador caracterizado por el rigor en la expresión de sus ideas y por "una prosa austera, pero de ordenada limpieza en sus proposiciones". La

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

publicación de su *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje* se inscribe, además, en el contexto más amplio de lo que Morales Benítez (2001) describió como la debilidad de Uribe Uribe por el "manejo experto del idioma", la cual lo llevó a ser reconocido por figuras como Miguel de Unamuno, quien le manifestó en 1910 que los unía la lengua, entendida como «sangre del espíritu» (Morales Benítez, 2001, p. 205). En efecto, Uribe Uribe fue miembro de la Academia Colombiana de la Lengua, de la Academia de Historia y de la de Jurisprudencia (Morales Benítez, 2001, p. 208).

Para comprender el lugar que ocupa el *Diccionario abreviado* en la trayectoria de su autor, conviene situarlo en el contexto biográfico e intelectual de Uribe Uribe. Deas (1993) nos brinda una completa semblanza al respecto:

> De joven coronel, Uribe Uribe no estuvo en el bando ganador en la guerra civil de 1885. En un acceso de celo disciplinario —este fue siempre uno de sus defectos como comandante en el campo de batalla, lo cual ocasionó en sus tropas muchas más deserciones que las usuales— mató de un disparo a un soldado de su bando y fue enviado a prisión. Allí, además de adaptar un texto de geología para el lector común, traducir un trabajo de Herbert Spencer y preparar su propia defensa, escribió su Diccionario Abreviado de Galicismos, Provincialismos y Correcciones de Lenguaje, con trescientas notas explicativas, un trabajo denso de 376 páginas.
> Su carrera, su prestigio, su arsenal, no hubieran quedado completos sin un libro así. Tampoco fue ese el fin de sus estudios gramaticales y filológicos. Los congresos de finales de los años 1880 y de la década de 1890 fueron ampliamente dominados por los adversarios del liberalismo, y Uribe Uribe fue uno de los dos únicos liberales que lograron ser elegidos en ese período. El conocimiento de galicismos, provincialismos y correcciones era, sin duda, una ayuda en el ataque y en la defensa. Sin embargo, para medirse con la figura principal del gobierno en la década de 1890, Miguel Antonio Caro, el conocimiento del latín también era necesario. Uribe Uribe contrató a un discreto profesor de esa lengua, un desconocido traductor de tratados religiosos, y tomó lecciones durante tres meses, al final de los cuales le dijo a Caro en un debate que él no era el único latinista en el Congreso (Deas, 1993, pp. 25-26).

Como se desprende de este pasaje, el *Diccionario abreviado* no fue un ejercicio aislado ni puramente académico, sino una pieza clave dentro de una estrategia más amplia en la que el dominio de la lengua funcionaba como capital político. En un escenario institucional donde la autoridad gramatical y el poder estaban estrechamente vinculados, Uribe Uribe

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

CC BY NC SA

comprendió que intervenir en los debates sobre el uso correcto del español era también una forma de disputar legitimidad en la arena pública.

Esta voluntad correctiva no se limitó, sin embargo, al terreno de la contienda política: atravesó también el plano pedagógico, pues Uribe Uribe concibió su diccionario como un instrumento capaz de transformar los hábitos lingüísticos de la sociedad colombiana desde la escuela misma. Así lo expresa en el prólogo de la obra, donde manifiesta su confianza en que la educación lingüística podría purificar el castellano:

> Pero si por eso la semilla no ha fructificado lo bastante en la generación presente, una vez que se la siembre en la escuela de primeras letras y se la difunda entre todos los gremios, podrá esperarse que la generación nueva entre á la vida, curada de numerosos defectos de lenguaje, y que las venideras vayan aproximándose á la ideal perfección del castellano, si futuros vientos de corrupción no lo inficionan con nuevo caudal de voces exóticas (Uribe Uribe, [1887] 2007[1], p. 13).

Como bien señalaba Haensch (1994), al caracterizar la lexicografía hispánica del siglo XIX, las «voces exóticas» a las que se refiere el autor no son únicamente los extranjerismos —en particular, los galicismos—, sino también las palabras propias del español americano, como los americanismos y colombianismos. Esta postura refleja una concepción de la lengua en la cual la variación diatópica se percibía como desviación y no como diversidad.

Asimismo, el carácter prescriptivo de la obra se manifiesta en su propósito explícito de contribuir a la «unificación» de la lengua:

> Con la publicación de obras como la presente, lejos de propender a la formación autorizada de un dialecto, se obtendrán, pues, favorables resultados para la unificación del idioma, ya porque se abandonen muchos provincialismos para usar las voces castizas equivalentes, ya porque, sometiéndolos a definición y explicación, otros muchos se generalicen por mejor formados é indispensables, con detrimento de los que se distinguen por su estructura arbitraria, rudimental y bárbara (Uribe Uribe, [1887] 2007, p. 26).

[1] Cabe precisar que, si bien la primera edición del diccionario de Uribe Uribe data de 1887, en este trabajo se ha empleado la reimpresión de 2007, la cual conserva el contenido original. Esta decisión se fundamenta en razones de orden práctico: por una parte, se disponía físicamente de dicho ejemplar impreso, lo que permitió una consulta ágil y continua; por otra, las versiones digitalizadas de la edición príncipe presentan limitaciones de navegación y legibilidad que dificultan el cotejo lexicográfico riguroso.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

El alcance del diccionario era ambicioso: se esperaba que fuese de utilidad a los estudiantes, a los maestros de escuela primaria, a los viajeros, comerciantes, obreros, periodistas, médicos, abogados, campesinos y mineros; es decir, se buscaba llegar a un amplio público con la finalidad de implantar «el buen decir».

En lo que corresponde a la recolección del material léxico, el diccionario parte de catálogos léxicos existentes. La metodología utilizada por Uribe Uribe parte de la selección de vocablos de obras impresas y de su organización de acuerdo con criterios específicos, como consta en la siguiente cita del propio autor:

> Así este Diccionario; compilación de los trabajos que atrás se enumeraron, puede no tener de original sino el método en la exposición; pero, sin pretender supremacía sobre ninguno de los que le han precedido, presenta en síntesis completa el trabajo del ingenio humano cumplido en muchos años y por muchos hombres, habiendo apenas dejado por fuera las críticas demasiado triviales y las observaciones que por su naturaleza no podían ser reducidas á forma gráfica (Uribe Uribe, [1887] 2007, p. 11).

Este enfoque, aunque criticado por algunos, se interpreta como una estrategia válida en el ámbito de la lexicografía, ya que favorece la utilización de diccionarios como corpus lingüísticos. Si bien el diccionario puede carecer de originalidad en cuanto al contenido léxico, se fundamenta en un método de exposición propio que organiza el material en categorías claramente diferenciadas. En efecto, según señala Saboyá (2015), el propio Uribe Uribe se presentó como compilador y declaró en el prólogo que su intención era reunir nociones sobre corrección del lenguaje dispersas en varias obras, tras valorar su calidad. Sin embargo, la obra no pasó inadvertida: la reseña que Rafael Pombo publicó en 1887 fue abiertamente polémica y le reprochó, entre otras cosas, presentarse como compilador de Cuervo, incluir voces vulgares, censurar palabras que eran correctas, mientras que omitía otros vocablos que sí eran censurables (Saboyá, 2015).

El lemario del diccionario da cuenta de esta finalidad prescriptiva, organizando su contenido en las siguientes secciones: vicios de lenguaje (errores de acentuación, errores en el número de las voces, vicios relativos al género de los nombres, disparates en la formación

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

de los derivados, vicios en la conjugación de los verbos, errores en el uso de pronombres y artículos, usos incorrectos de verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones, voces castizas en acepciones impropias, voces corrompidas, voces mal formadas, americanismos y provincialismos, barbarismos, arcaísmos, neologismos, solecismos, cacofonía, anfibolía, monotonía y pobreza); americanismos (clasificados por árboles y plantas, cuadrúpedos y cuadrúmanos, aves, reptiles, insectos, peces y anfibios); galicismos; arcaísmos; y neologismos.

El presente artículo tiene como objetivo central verificar la vigencia de voces y construcciones que Uribe Uribe clasificó como «vicios del lenguaje» en el prólogo de su diccionario, mediante su contraste con tres fuentes de documentación lingüística contemporánea: el *Diccionario de colombianismos* (DiCol, 2018) del Instituto Caro y Cuervo, el *Diccionario de la lengua española* (*DLE*, 2014) de la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua España (ASALE) y el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI), también de la RAE. Con ello se busca demostrar que algunos de los fenómenos estigmatizados en el siglo XIX constituyen, en realidad, variantes dialectales legítimas del español americano, y que la noción de «corrección» lingüística ha evolucionado sustancialmente desde la época de Uribe Uribe.

Prescriptivismo y descriptivismo en la lexicografía hispanoamericana

La tensión entre prescriptivismo y descriptivismo ha sido una constante en la historia de la lexicografía hispanoamericana. El prescriptivismo lingüístico, entendido como la postura que establece cómo debe usarse la lengua en contraposición a cómo se usa efectivamente, dominó la práctica lexicográfica latinoamericana durante el siglo XIX (Pérez, 2003; Huisa, 2014; Huisa, 2018). Esta orientación se materializó en la producción de diccionarios de barbarismos y provincialismos, cuyo propósito fundamental era corregir los usos que se apartaban del modelo lingüístico peninsular (Pérez, 2003).

Ciro (2023) ha propuesto, a partir de Huisa (2018), una periodización de la lexicografía colombiana que permite situar históricamente estas tensiones: un primer momento de lexicografía de provincialismos y barbarismos, ligado a la independencia y la formación nacional en el siglo XIX; un segundo periodo de diccionarios de regionalismos en

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47
CC BY NC SA

Artículo

el siglo XX; y un tercer momento, a finales del siglo XX y principios del XXI, caracterizado por la política lingüística panhispánica y una mayor cientificidad en el método lexicográfico.

En el caso colombiano, esta tradición fue particularmente vigorosa. Autores como Rufino José Cuervo, con sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872), y el propio Rafael Uribe Uribe contribuyeron a consolidar un discurso sobre la lengua en el que la variación se interpretaba como defecto y la homogeneidad como ideal. Como señala Ciro (2023), en Colombia existe una gran tradición filológica, pero lo que corresponde al ámbito de la metalexicografía no ha sido ampliamente explorado, a diferencia de lo ocurrido en otros países latinoamericanos como Chile, Uruguay, México o Argentina. Jáimez (2012) señaló que esta actitud respondía a la necesidad de las naciones recién independizadas de construir una identidad cultural a través de la lengua, aunque paradójicamente esa construcción se hacía desde la sumisión al modelo peninsular.

Díaz Martínez (2022) ha insistido en que en 1886 no solo se ratificó el triunfo político de los conservadores, sino también el lingüístico, pues muchos de sus arquitectos fueron hombres de letras —filólogos, lingüistas, lexicógrafos— que alternaban sus labores intelectuales con sus proyectos políticos. En el centro de esas disputas se hallaba Miguel Antonio Caro, quien, según Díaz Martínez (2022), abogaba por la subordinación de las academias americanas al principal centro literario de España y promovía un nacionalismo hispánico que excluía a las mayorías mestizas del país (cfr. Von der Walde, 1997). En este escenario, la obra lexicográfica de Uribe Uribe adquiere una dimensión que va más allá de lo estrictamente lingüístico: Díaz Martínez (2022) interpreta el prólogo del diccionario como un acto de resistencia al régimen glotopolítico conservador, en el cual Uribe Uribe abogaba por una federación lingüística en el preciso momento en que el federalismo político se desmoronaba en Colombia.

Los diccionarios decimonónicos agrupaban bajo la denominación de «vicios del lenguaje» fenómenos tan heterogéneos como los barbarismos, los solecismos, las impropiedades léxicas y los vulgarismos, presuponiendo una norma única y estable contra la cual se medían los usos individuales y regionales. No obstante, la lingüística moderna ha demostrado que muchos de esos fenómenos catalogados como «vicios» responden a procesos regulares del cambio lingüístico: analogías morfológicas, reanálisis fonológicos, extensiones

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

semánticas y variaciones dialectales. Lo que se etiquetaba como «error» o «corrupción» frecuentemente constituye evidencia de la dinámica propia de las lenguas vivas (Coseriu, 1981).

Esta comprensión ha transformado también la práctica lexicográfica: frente a la tradición correctiva, la lexicografía descriptiva contemporánea busca documentar el uso real de la lengua sin emitir juicios de valor sobre su corrección. Obras como el *Diccionario de colombianismos* (DiCol, 2018) del Instituto Caro y Cuervo representan este giro paradigmático, al registrar las voces propias del español de Colombia con criterio descriptivo, incluyendo marcas diatópicas, diafásicas y diastráticas que dan cuenta de la variación sin estigmatizarla. De manera análoga, el *DLE* (2014) incorpora numerosos americanismos con indicaciones geográficas, y herramientas como el CORPES XXI permiten documentar la distribución de las voces por países y zonas lingüísticas, consolidando así el reconocimiento de la variación diatópica como un fenómeno natural e inherente a toda lengua viva (Moreno Fernández, 2009).

Es precisamente en el cruce de estas coordenadas —la tradición prescriptiva decimonónica, las tensiones glotopolíticas del periodo y los aportes de la lexicografía y la dialectología contemporáneas— donde se sitúa el análisis del *Diccionario abreviado* de Uribe Uribe. Para examinar esta obra desde esa triple perspectiva, se propone a continuación el marco metodológico que guía la presente investigación.

Metodología

El análisis del *Diccionario abreviado* de Uribe Uribe requiere un abordaje que permita contrastar las valoraciones normativas del autor con el estado actual de las voces y construcciones que este censuró. Con ese propósito, se diseñó un enfoque metodológico de carácter descriptivo y comparativo, organizado en las siguientes fases:

- *Selección del corpus de estudio*: Se seleccionaron 304 voces y construcciones que Uribe Uribe clasificó como «vicios del lenguaje» en el prólogo de su *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje* ([1887] 2007). La selección excluyó los nombres propios y se centró en las categorías directamente relacionadas con el uso lingüístico: errores de acentuación, errores en el número de las voces, vicios relativos al

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47
CC BY NC SA

Artículo

género de los nombres, disparates en la formación de los derivados, vicios en la conjugación de los verbos, usos incorrectos de verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones, voces castizas empleadas en acepciones impropias, voces corrompidas, voces mal formadas, barbarismos y solecismos.

- Fuentes de contraste: Cada una de las voces y construcciones seleccionadas fue verificada en tres fuentes de documentación lingüística contemporánea: el *Diccionario de colombianismos* (DiCol)[2], el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE)[3] y el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI)[4].

- Procedimiento de análisis: Para cada voz o construcción, se registró su presencia o ausencia en las tres fuentes mencionadas, consignando las definiciones, marcas de uso y ejemplos textuales proporcionados. Posteriormente, los hallazgos se analizaron cualitativamente, atendiendo a las categorías establecidas por el propio Uribe Uribe.

Este diseño metodológico permite evaluar en qué medida las formas que Uribe Uribe consideró desviaciones de la norma han sido incorporadas, documentadas o siguen ausentes en los repertorios lexicográficos y los corpus actuales, lo que ofrece una perspectiva concreta sobre la distancia entre el ideal prescriptivo decimonónico y la realidad del español colombiano tal como se registra hoy.

Resultados

En este apartado se presentan los resultados del contraste entre las formas censuradas por Uribe Uribe en su *Diccionario abreviado* y su registro en tres fuentes de referencia del español contemporáneo: el DiCol (2018), el *DLE* (2014) y el CORPES XXI. Como lo hemos indicado, el objetivo de este ejercicio es doble: por un lado, evaluar en qué medida los «vicios del lenguaje», identificados por el autor en el prólogo de su diccionario, han sido legitimados o siguen siendo rechazados por la norma actual; por otro, observar qué nos dice ese contraste sobre la evolución de las actitudes lingüísticas y los criterios de corrección en el ámbito hispánico.

[2] Disponible en línea en https://lexicc.caroycuervo.gov.co
[3] Disponible en https://dle.rae.es
[4] Disponible en https://www.rae.es/corpes/

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

El análisis se organiza siguiendo las categorías propuestas por el propio Uribe Uribe, lo que permite apreciar no solo los resultados individuales de cada voz, sino también las tendencias generales que emergen en cada ámbito de la prescripción: acentuación, número, género, derivación, conjugación, uso de partículas, extensiones semánticas, variantes fonéticas y formaciones léxicas. Como se verá, los hallazgos revelan un panorama heterogéneo en el que conviven formas efectivamente desaparecidas de los registros escritos con americanismos hoy plenamente aceptados, lo que pone de manifiesto las tensiones entre el ideal normativo decimonónico y la realidad pluricéntrica del español contemporáneo.

Errores de acentuación

Uribe Uribe identificó como «error de acentuación» un conjunto de voces cuya pronunciación popular desplazaba el acento respecto de la norma académica. La comprobación en las tres fuentes consultadas revela que, en su mayoría, estas variantes acentuales no han sido recogidas por la lexicografía contemporánea ni documentadas en el CORPES XXI.

Voces como *acrimonía* (por *acrimonia*), *cólega* (por *colega*), *intérvalo* (por *intervalo*) y *ópimo* (por *opimo*) no aparecen en ninguna de las tres fuentes consultadas con la acentuación desplazada. Tanto el *DLE* como el CORPES XXI registran únicamente las formas normativas, lo que sugiere que estos desplazamientos acentuales, si bien pudieron ser frecuentes en el habla popular del siglo XIX en Colombia, no han logrado penetrar en los registros escritos del español contemporáneo.

Un caso particular es el de *méndigo*, que sí aparece en el *DLE*, pero con un sentido diferente al de la variante acentual de *mendigo*. El *DLE* registra '*méndigo, ga'* como adjetivo mexicano con el significado de «infame», es decir, como una voz autónoma con significado propio, no como una variante de pronunciación de *mendigo*. El CORPES XXI documenta este uso en textos de ficción mexicana, como en la novela *La zona del silencio* de Homero Aridjis (2005):

> En una cochera lo esperan cuatro adolescentes peinados con spray. Son los miembros más violentos de su banda, todos son oledores de thinner y de otras cosas. Están a cargo de vigilar la entrada y salida de clientes, el trajinar de mujeres y el ir y venir de inspectores y policías en El Bar de la Frontera Roja.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47
CC BY NC SA

Artículo

-¿A dónde va míster Universo?, ¿a tomar aire fresco? -el del pelo pintado de verde le entrega las llaves de un vehículo.
-Sus sueldos, *méndigos* -Conejo Castro agita en la mano izquierda billetes y sobres. (Aridjis; 2005; CORPES XXI).

En cuanto a las formas con diptongos acentuados incorrectamente, como *óido* (por *oído*), *páis* (por *país*), *máiz* (por *maíz*) y *ráiz* (por *raíz*), ninguna aparece con tilde desplazada en las fuentes consultadas. Estos resultados indican que los errores de acentuación señalados por Uribe Uribe pertenecen al ámbito de la oralidad y no han dejado huella en la escritura documentada del español contemporáneo.

Errores en el número de las voces

En esta categoría, Uribe Uribe señaló formas plurales consideradas incorrectas, así como construcciones en singular o plural que se apartaban de la norma académica. La verificación en las fuentes contemporáneas ofrece resultados interesantes, pues revela distintos grados de aceptación según la naturaleza de cada forma.

Formas como *ajises* (por *ajíes*), *pieses* (por *pies*), *sofases* (por *sofás*) y *papaes* (por *papás*) no aparecen documentadas en ninguna de las tres fuentes consultadas. Estos plurales analógicos —formados por adición de *-es* en contextos donde la norma exige *-s* o la forma invariable— permanecen fuera de la documentación escrita, aunque siguen vigentes en el habla popular.

Un caso que merece atención es la expresión *en ciernes* frente a *en cierne*. El *DLE* (2014) recoge ambas formas en la locución '*estar en cierne, o en ciernes, algo'*, definida como «estar muy a sus principios, faltarle mucho para su perfección». Este ejemplo ilustra cómo una variante que pudo haber sido considerada incorrecta ha sido aceptada por la norma académica contemporánea.

Dos voces de esta categoría presentan una riqueza documental que merece mayor detenimiento. El sustantivo *angarilla* aparece tanto en el DiCol, con acepciones locales (*pierna*, en la zona antioqueña y caldense, marcada como obsoleta; *zancadilla*, en Santander), como en el DLE, donde se consignan hasta catorce acepciones que van desde «camilla para transportar a pulso enfermos» hasta «vinagreras para el servicio de la mesa» y «jamugas». El CORPES XXI la documenta con la acepción referente a camilla. Esta amplitud polisémica

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

revela que lo que Uribe Uribe pudo considerar un problema de número se inscribe en una voz con una larga y compleja historia en el español. De modo similar, *enagua* presenta siete acepciones en el *DLE*, incluyendo su registro de uso también en plural y marca diatópica de México, y aparece documentada en el CORPES XXI en una novela de Juan De Dios Esquer (2004):

> Ya para media mañana el muchacho se apresuraba con la primera carga de escombros del día, pero al entrar en la habitación en ruinas cual sería sorpresa al ver que en el centro del cuarto estaba doña Ester, *enaguas* arriba, calzones abajo y culo empinado, haciendo el amor con Celín, el viejo tendero árabe, quien estaba con pantalones y calzoncillos en los tobillos atacando duro a la esmirriada mujer. Juan, asustado, reaccionó arrojando lejos de sí el bote con escombros, para salir despavorido, en busca de la puerta trasera de la casa, la cual conducía a un callejón que por el se abalanzó tratando de alcanzar la calle (De Dios Esquer, 2004; CORPES XXI).

La documentación de *enaguas* en ambas fuentes confirma la plena vigencia de la voz en el español contemporáneo.

El caso de *inclusives* resulta revelador en otro sentido: el CORPES XXI documenta esta forma, pero como variante de género en un contexto institucional español (el nombre de una consejería: «Polítiques Inclusives»), no como una variante del número en español. La expresión *tomar las onces* tampoco aparece documentada en las fuentes consultadas. Aunque sí se registra la palabra *onces* en el DiCol (2018):

> **onces** f. pl. **1** Comida ligera que se toma en las horas de la tarde, entre el almuerzo y la comida. *"Las onces" no se comen, se toman y si es con un grupo de amigas en alguno de los salones de té del centro de Bogotá, fundados a mediados del siglo XIX, mejor que mejor.* (WEB) ■ algo, entredía, segundillas **2** *tol.- huil.* Comida ligera que se toma entre el desayuno y el almuerzo. ■ mediasnueves

Y también algunos ejemplos en el CORPEX XXI, como es el caso de una nota publicitaria en la *Revista Diners* de 2021: «Prepárese para degustar unas *onces* al estilo inglés, una cena italiana, un menú de la región balcánica y un brunch asiático, gracias a Privilegios Davivienda».

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

Vicios relativos al género de los nombres

Las observaciones de Uribe Uribe sobre el género gramatical permiten apreciar cómo la norma académica ha evolucionado en este terreno. El contraste con las fuentes contemporáneas demuestra que varios de los usos censurados por el autor han sido legitimados por la lexicografía actual.

Un ejemplo paradigmático es el de *sartén*. Uribe Uribe censuraba el uso masculino *un sartén*, considerando que el género correcto era el femenino. Sin embargo, el DiCol registra *sartén* como sustantivo masculino, y el CORPES XXI documenta abundantemente el uso masculino en textos de México y otros países. Así, en textos de gastronomía mexicana de Barros y Buenrostro (2001) y de Curiel Monteagudo (2001) se emplean consistentemente las formas «en el sartén» y «en un sartén». El *DLE* registra la voz como sustantivo femenino, aunque el uso masculino goza de amplia documentación lo que justificaría la inclusión de la marca de ambigüedad genérica.

El caso de *ovejo* es igualmente instructivo. Tanto el DiCol como el *DLE* registran esta voz: el DiCol la define como «macho de la oveja», y el DLE la marca como propia de Colombia, Cuba, Puerto Rico y Venezuela. El CORPES XXI la documenta en textos de Venezuela, Colombia, Cuba, España, Guatemala, Honduras y República Dominicana. Lo que Uribe Uribe consideró un vicio es, en realidad, un americanismo plenamente vigente.

El sustantivo *chinche* presenta una situación particular en relación con el género. El DiCol registra *chinche* como sustantivo y adjetivo referido a un «niño fastidioso o molesto», propio de las zonas antioqueña-caldense, caucana-valluna y santandereana. El DLE consigna el género ambiguo (masculino o femenino) para la acepción de insecto, con la especificación de que se usa menos como masculino. Algunos ejemplos del CORPES XXI en textos de ficción de Perú (Goldemberg, 2001) y Chile (Yberra, 2002) emplean consistentemente la forma masculina (*los chinches*) y en la acepción de referida a insecto, lo que aporta evidencia concreta de que el uso masculino censurado por Uribe Uribe tiene sustento en el español americano contemporáneo.

Otros casos dignos de mención incluyen *mugre*, que el DiCol registra como masculino en las zonas cundiboyacense y tolimense-huilense, mientras que el DLE y el CORPES XXI lo documentan como femenino; *tigra*, registrada en el DiCol como voz

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

tolimense-huilense referida a una «cobija de lana», y en el DLE como americanismo con el significado de «jaguar hembra», presente en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela; y *tolda*, que, aunque el DLE solo la registra como conjugación del verbo *toldar*, aparece documentada como sustantivo en el CORPES XXI, evidenciando un desfase entre la norma académica y el uso real. Este es uno de los ejemplos que encontramos en CORPES XXI, en la nota periodística «Seis bibliotecas rodantes del Municipio recorren la ciudad» (2003): «Elaboradas en acero inoxidable y cubiertas con una *tolda* azul, las carretillas-bibliotecas contienen 68 libros del Proyecto de Rescate Editorial de la Biblioteca Municipal y un ejemplar de todos los periódicos que se editan en la ciudad».

Por otra parte, la voz *manito* aparece registrada en el DiCol como forma de tratamiento entre amigos en la zona Pacífica; el DLE consigna dos entradas independientes (*manito1* como sustancia farmacéutica y *manito2* como aféresis de *hermanito*, con marca de México); y el CORPES XXI la documenta en la novela *Te recuerdo que moriremos algún día* de Mauricio Orellana (2001), también como fórmula de tratamiento, no obstante no aparece como masculino de la parte corporal.

En cuanto a *butaque*, esta palabra aparece en el DLE como venezolanismo con el significado de «asiento pequeño de madera» y se documenta en el CORPES XXI en narrativa colombiana, por ejemplo, en una novela de Ariza Navarro (2006): «Amy lo observa en su desprecio. Y por un momento se alegra de que aquella cosa sentada en el *butaque* de madera tenga voz» (Ariza, 2006; CORPES XXI). Este caso confirma que lo que Uribe Uribe censuraba como vicios de género son, en muchas ocasiones, americanismos con historia y documentación propias.

Voces como *azucarera* y *tarjetera* muestran que la discusión sobre el género se extiende a la derivación. El DLE reconoce tanto *azucarero* como *azucarera* para el recipiente del azúcar. La forma femenina *tarjetera* aparece en el DiCol como «cartera de bolsillo para guardar tarjetas», mientras que el DLE registra *tarjetero* en masculino.

Disparates en la formación de los derivados

Bajo la categoría de «disparates en la formación de los derivados», Uribe Uribe censuró diversas voces que, a su juicio, no seguían los procedimientos morfológicos

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

adecuados del castellano. La verificación contemporánea revela que la mayoría de estas formaciones no ha sido recogida por la lexicografía académica, aunque algunas presentan documentación en corpus.

Voces como *piernaza*, *pañuelón*, *nieblina*, y *desdientado* no aparecen en ninguna de las tres fuentes consultadas, mientras que *cuerpazo*, *buenísimo*, *nuevísimo*, *fuerzudo* y *piedrón* sí presentan ejemplos en el CORPES XXI.

El verbo *empuercar* constituye un caso interesante. El DiCol lo registra como «ensuciar o llenar de basura», el DLE lo consigna como propio de Cuba, México y Venezuela (derivado de *emporcar*), y el CORPES XXI lo documenta en un texto del colombiano Fernando Vallejo (2005):

> Pero volvamos al artículo de 1905 que lanzó al universo mundo la teoría de la relatividad especial. Dijimos que consta de dos partes: una cinemática y otra electrodinámica. Einstein empieza la parte cinemática tratando de darnos una definición del tiempo y de la simultaneidad, huesos duros de roer si nos ponemos en plan de filósofos, pero conceptos diáfanos como pocos para cualquier hijo de vecino bien parado en sus dos patas. Si el agua del charco está limpia, ¿para qué *empuercarla* removiendo el lodo del fondo? Que es lo que hace Einstein. Y tras de *empuercar* el agua limpia de arriba removiendo el lodo del fondo, pasa este físico filósofo a proponernos las señales luminosas como un medio para sincronizar el reloj de un marco de referencia quieto con el reloj de un marco de referencia móvil. (Vallejo, 2005; CORPES XXI).

El sustantivo *mielero* también está recogido por el DLE con dos acepciones: adjetivo referido a lo «que produce miel» (como en *abejas mieleras*) y sustantivo para la «persona que vende miel o comercia con ella». El CORPES XXI lo documenta en un texto español denominado *Las profesiones y oficios desaparecidos* (2010):

> En este artículo, intentaré recordar algunos de esos oficios perdidos o en desuso, para mantener en el recuerdo los que alguna vez fueron imprescindibles. Existen otros muchos oficios que no pudieron ser listados, tales como molinero, lechero, carbonero, *mielero*, aceitunero o trillero, pero quizá algún día amplíe esta entrada con todos ellos (CORPES XXI).

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

En los últimos casos presentados observamos que lo que Uribe Uribe consideró como disparates derivativos son formaciones documentadas y aceptadas por la lexicografía contemporánea.

Vicios en la conjugación de los verbos

La sección dedicada a los «vicios en la conjugación de los verbos» es la más extensa del diccionario de Uribe Uribe, con 95 entradas que representan casi un tercio del total analizado. Sus resultados se organizan en tres subgrupos claramente diferenciados.

Verbos con doble conjugación aceptada

Diversos verbos censurados por Uribe Uribe presentan hoy doble conjugación admitida por el DLE. Es el caso de *engrosar* (conjug. c. *contar* o c. reg.), *cimentar* (conjug. c. *acertar* o c. reg.), *desmembrar* (conjug. c. *acertar* o c. reg.) y *errar* (conjug. modelo actual, «en algunos lugares de Am., u. t. c. reg.»). También *templar*, que en España se conjuga como regular pero que en América admite la conjugación según el modelo de *acertar* (de ahí la forma *tiemplo* censurada por Uribe Uribe). Lo que el general consideraba error es hoy variación aceptada.

Formas de voseo

Sin lugar a duda, el hallazgo más revelador de esta sección es la documentación del voseo, que Uribe Uribe censuraba como «vicio» conjugacional. La dimensión de este fenómeno en la tabla de comprobación justifica un tratamiento diferenciado, pues abarca tres paradigmas distintos.

Voseo pronominal. El pronombre *vos* está registrado tanto en el DiCol («Tú. *Pero en realidad no sé quién sos vos, nunca estuve cerca de tuyo…*», con marca de la zona antioqueña-caldense) como en el DLE, que lo define como pronombre personal de segunda persona del singular, propio de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela, usado «en situaciones comunicativas informales o en el trato de familiaridad».

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

Voseo verbal en imperativo. Las formas voseantes del imperativo que el autor rechazaba —*poné, vení, hacé, tené, decí, traé, mirá, escuchá, gastá*— aparecen hoy sistemáticamente recogidas en el DLE como formas del paradigma del voseo. El CORPES XXI las documenta profusamente en textos literarios y teatrales. Por ejemplo, en *Paraíso Travel* de Jorge Franco (2001), novela colombiana, se lee: «Vení, subite aquí»; y en el texto teatral argentino de Dualte, Spregelburd y Tantanian (2001): «Traé, nene, por favor».

Voseo verbal en presente de indicativo. Las formas del presente de indicativo —*tomás, bebés, comés, charlás, amás, merecés, valés, conocés, hacés, salís, partís, escribís, sufrís, querés, podés, morís*— aparecen igualmente en los cuadros de conjugación del DLE. El CORPES XXI documenta estas formas en textos de la zona rioplatense, centroamericana, andina y colombiana. Así, en la novela argentina de Marcelo Figueras (2003) se lee: «Vos conocés mi casa»; en el texto salvadoreño de Martínez Orantes (2001): «¿Vos podés nadar?»; y en la novela colombiana de Yolanda Reyes (2006): «Vos hacé lo que se te ordena».

La sistematicidad de esta documentación es elocuente: todas las formas voseantes censuradas por Uribe Uribe, sin excepción, aparecen hoy recogidas en el DLE y documentadas en el CORPES XXI.

Formas verbales no documentadas

Por otro lado, varias formas conjugadas censuradas por Uribe Uribe efectivamente no aparecen documentadas en las fuentes contemporáneas, lo que sugiere que su uso se restringe al ámbito oral o a registros informales. Es el caso de formas como *haiga* (por *haya*), *huiga* (por *huya*), *dijistes*, *cantastes*, *abristes* (con *-s* paragógica), *andó* (por *anduvo*), *traducí* (por *tradujo*) y *satisfacería* (por *satisfaría*).

Usos incorrectos de verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones

Esta categoría abarca un conjunto heterogéneo de construcciones que Uribe Uribe consideró desviaciones de la norma. La verificación revela que la mayoría de estas construcciones —*hubieron fiestas*, *ver a ver*— no aparecen documentadas en las fuentes consultadas, lo que sugiere que, efectivamente, no han alcanzado aceptación normativa, aunque persiste su uso en situaciones informales.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

Sin embargo, algunas interjecciones y voces expresivas sí tienen documentación. La interjección *fo* aparece en el DLE con dos acepciones: «u. para expresar asco» y, en Venezuela, «u. para indicar desaprobación o rechazo». El CORPES XXI la documenta en un texto teatral colombiano de Montoya Correa (2002):

> ¡*Fo*, qué hediondez! ¡Ni qué fuera letrina del infierno! ¿Ah? Un trozo de serpiente. Allá otro y otro. ¡Mamá mía! El monstruo en pedazos. ¡Dioses del cielo! ¡Que onda! Al fin, tranquilo el bosque. (PISA A TAMINO) ¡Eh! No hice nada ¿Qué? ¿Un joven muerto? Y qué joven. ¡Está vivo! ¡A ver! Lo atacó y él lo rebanó. ¿Con el espadín en el talabarte? ¡Qué raro!

Por su parte, la forma *zuás*, interjección onomatopéyica que expresa la rapidez de una acción, aparece documentada en el CORPES XXI en un guion venezolano de Néstor Caballero (2001):

> Y hace tiempo, cuando estuvimos tratando de tomar al pueblo de La Victoria, desde una trinchera salió un negro barloventeño y *zuás*, le dio un machetazo en plena cara a Maisanta. ¿Y qué pasó? Nada. Ahí está Maisanta, vivito y coleando.

Asimismo, *gas*, usada como interjección de repulsión, en el CORPES XXI se documenta en otro texto teatral colombiano de Montoya Correa (2005):

> 65 FULGENCIA ¿Y es que nos vas a echar un sermón? No necesitamos usar ropa v ieja.
>
> 66 FLORENCIA Ni garras usadas. Con la patica que tiene. Ni escarpines de lana. ¡ *Gas*!
>
> 67 CLEMENCIA Al bagazo, poco caso. Arrimada, recogida, arbolaria, entelerida...

Merece también atención la voz *opa*, que Uribe Uribe incluía en esta categoría. El DLE la registra con dos entradas: *opa1*, del quechua *upa* «bobo, sordo», como adjetivo despectivo coloquial de Argentina, Bolivia y Uruguay con el significado de «tonto, idiota»; y *opa2* como interjección equivalente a «aúpa». Su presencia en el DLE como quechuismo

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47
CC BY NC SA

Artículo

plenamente reconocido constituye otro ejemplo de americanismo legitimado que Uribe Uribe censuraba.

Voces que, siendo castizas en un sentido, se emplean en acepciones impropias

Esta sección del diccionario de Uribe Uribe recoge voces cuya forma es correcta pero cuyo uso semántico se aparta, según el autor, de su significado «legítimo». El análisis de estas voces en las fuentes contemporáneas revela que la polisemia y las extensiones semánticas son fenómenos naturales de la lengua, y que varios de estos usos han sido integrados en la lexicografía actual.

El caso de *cartucho* empleado con el sentido de *cucurucho* es ilustrativo. El DLE reconoce explícitamente esta extensión semántica, incluyendo entre sus acepciones tanto «bolsa hecha de cartulina, para contener dulces, frutas y cosas semejantes» como «cucurucho (papel arrollado en forma cónica)». Lo que Uribe Uribe denunció como acepción impropia ha sido sancionado por la norma académica.

Otro caso notable es el de *seguramente* empleado con el sentido de *probablemente*. El DLE recoge esta acepción en primer lugar: «probablemente, acaso. *Seguramente no vendré mañana*». El CORPES XXI registra ocurrencias de este sentido. El uso que Uribe Uribe consideraba impropio es hoy la acepción principal registrada en el DLE.

La confusión entre *dintel* y *umbral* que señalaba Uribe Uribe sigue siendo un fenómeno reconocido. El DLE define *dintel* como «pieza horizontal superior de puertas, ventanas y otros huecos». Sin embargo, el uso popular que confunde ambos términos no aparece documentado como tal en las fuentes consultadas.

Voces corrompidas

La categoría de «voces corrompidas» es, quizá, la que más directamente revela la tensión entre el prescriptivismo decimonónico y la perspectiva descriptiva contemporánea. Bajo esta denominación, Uribe Uribe agrupó formas que presentan alteraciones fonéticas respecto de la forma considerada «correcta»: aféresis, síncopa, apócope, metátesis, epéntesis y otros cambios que la fonética histórica reconoce como procesos regulares del cambio lingüístico.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

La mayoría de las voces de esta categoría no aparece en las fuentes consultadas, lo que confirma su carácter oral y subestandar. Formas como *mestro* (por *maestro*), *ler* (por *leer*), *alcol* (por *alcohol*), *vemente* (por *vehemente*), *aición* (por *adición*), *coleción* (por *colección*), *circustancia* (por *circunstancia*) y muchas otras no encuentran registro en el DiCol, ni en el DLE ni el CORPES XXI.

No obstante, algunas voces presentan un estatuto diferente. *Albaca* está recogida en el DLE como síncopa de *albahaca*, sin marca de incorrección. El CORPES XXI documenta, por ejemplo, esta forma en el texto periodístico *Buscan al mejor pizzero de México* de 2015:

> Otro ingrediente que cambia mucho el sabor es el queso, pues en Italia se utiliza principalmente queso mozzarella que es blanco y fresco, mientras que en México y el mundo las pizzerías utilizan quesos amarillos y añejos tipo manchego o gouda que son más grasosos.
> En Italia, explicó, algunas de las más populares son la pizza Margarita, que sólo lleva queso, tomate y *albaca*, o la marinara que lleva aceite de oliva, orégano y sal encima de la masa, ni jitomate ni queso.

La voz *callao* (por *callado*), resultado de la pérdida de la consonante intervocálica /d/, presenta una doble condición. El DLE registra *callao* como voz autónoma (del portugués *calhau*) con el significado de «guijarro». El CORPES XXI documenta la forma apócope en textos literarios chilenos que representan habla coloquial, como en *Orfandad* de Espinoza Quezada (2003): «Se queó callao, pero dispierto». Este ejemplo, junto con otros como *paqué* (documentado en la narrativa mexicana de Perucho, 2016 —«¡No grite! Paqué lo hace. Aquí nadie la va a escuchar». —) y *ponde* (documentado en el teatro colombiano de Montoya Correa, 2005 —«Van "ponde" las hijas de Clavelito. Siguieron "ponde" las Ocampo. Y están aquí»—), muestra cómo la literatura contemporánea funciona como corpus indirecto de la oralidad: los escritores recurren a estas formas como recurso de mímesis lingüística para representar el habla popular en sus textos, sin que ello implique su aceptación normativa. El CORPES XXI, al recoger estos textos, muestra así un registro de la oralidad que de otro modo permanecería invisible para la documentación lingüística.

La elisión de la /d/ final en voces como *ciudá* (por *ciudad*), *verdá* (por *verdad*), *casualidá* (por *casualidad*), *salú* (por *salud*) también aparece documentada en textos

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47
CC BY NC SA

Artículo

literarios del CORPES XXI, particularmente en novelas que recrean el habla popular. Así, en la novela argentina *El revés de las lágrimas* de Cristina Loza (2011), un personaje afrodescendiente dice: «en eta ciudá que es un paraíso, lo negro son uno holgazanes».

Otras voces como *fundillo* (por *fondillo*) están plenamente documentadas. El DiCol (2018) la registra con dos acepciones:

> **fundillo** 1 m. *inf.* En un pantalón, parte en donde se une la tela que cubre las piernas. *Se amarraba los calzones con un trozo de cabuya, el pantalón hasta la rodilla con el fundillo remendado con trozos de retazos de otro color.* (WEB)■ jundillo 2 *inf. tol.-huil.* Nalgas de una persona. ■cola, jopo, papaya, rabo, sentadero.

Por su parte, el DLE consigna la acepción de *fundillo* como «trasero» con marcas diatópicas de Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela. El CORPES XXI también documenta este sentido, por ejemplo, así aparece en un texto teatral mexicano de Chabaud (2008): «Y sí, aparecerá muy pronto el carcelero. Se acercará rascándose el *fundillo* y dirá con cinismo que desearía aceptar mis dineros, que ayer todavía era tiempo de tomarlos y no les ofrecí...» (CORPES XXI).

Voces mal formadas

Esta sección del diccionario agrupa voces que, teniendo raíz castellana, no eran consideradas «castizas» por Uribe Uribe. La verificación contemporánea revela que muchas de estas formaciones son, en realidad, americanismos plenamente vigentes. De hecho, esta categoría presenta el mayor índice de legitimación de todo el diccionario.

La voz *cosiaca* es un ejemplo notable. El DiCol la registra como «cualquier objeto al que no se le denomina por su nombre específico porque no se sabe o no se recuerda», y el DLE la recoge como propia de Chile y Colombia con el significado de «cosa pequeña o de escasa importancia». El CORPES XXI también la documenta, aparece, por ejemplo, en un texto teatral chileno de Sergio Marras (2001): «¿Pero, a ver a ver, mató o no mató a Don Jecho, Don Yacob? ¿Cómo es la *cosiaca*?».

El sustantivo *guantón* aparece en el DiCol como «golpe fuerte que se da con la mano a alguien, principalmente en el rostro», propio de la zona pacífica. El CORPES XXI presenta

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

un ejemplo en un texto mexicano de Juan Villoro (2004): «no tenía derecho a protestar, ni siquiera a pujar cuando el hombre se le iba encima a los topes y *guantones*».

Otras voces documentadas incluyen *previsivo* (registrada en el DiCol y en el DLE como propia de México y Venezuela, sinónima de *previsor*), documentada en el CORPES XXI en la novela colombiana *Buda Blues* de Mario Mendoza (2011): «Me fugué en cuestión de minutos, sin pensarlo, porque estaba seguro de que el rol de héroe o el de mártir no eran para mí. Soy demasiado *previsivo* para ellos».

Asimismo, se corrobora la vigencia de *provisorio* (registrada en el DLE como sinónima de *provisional*); *malcriadez* (registrada en el DLE como americanismo, sinónima de *malacrianza*); y *limosnero* (registrada en el DLE con la acepción de *pordiosero*, marcada como andaluza y americana).

También destaca el caso de *estripar*, que el DiCol registra con tres acepciones propias del español colombiano («hacer presión sobre algo hasta llegar a aplastarlo», «hacer presión sobre el cuerpo de una persona en una multitud» y «presionar un botón»), y el DLE recoge como coloquialismo venezolano equivalente a *destripar*. El CORPES XXI lo documenta, por citar un ejemplo, en un texto académico colombiano de Jariro Rosado Vega (2002): «Es una liana que se encuentra frecuentemente en los caños y zonas húmedas de La Guajira. Al *estriparse* las ramas se siente olor a curarina. La muestra se localizó en el potrero de una finca cerca al corregimiento de Las Flores (Dibulla)».

Voces como *aguachento* presentan un registro aún más amplio. El DiCol la define como referida a la «consistencia de algo, acuosa o con exceso de agua», y el DLE la consigna como propia de Canarias, Antillas, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Paraguay y Uruguay. El CORPES XXI la documenta ampliamente, como ejemplo está el texto boliviano de Vargas (2006): «Un *aguachento* y picante ají de fideo y pan duro. Sí, pan; en La Paz había escasez de pan y de carne, pero en las minas todavía se los encontraba».

Barbarismos y solecismos

Las últimas secciones que analizaremos del diccionario de Uribe Uribe están dedicadas a barbarismos y solecismos. Estas agrupan formas ortográficas desviadas y construcciones sintácticas no normativas.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

La verificación confirma que, en su totalidad, las formas clasificadas como barbarismos ortográficos no han sido recogidas por la lexicografía contemporánea: *exibir* por *exhibir*, *exortar* por *exhortar*, *hechar* por *echar*, *honrra* por *honra* no aparecen en ninguna de las tres fuentes consultadas.

Por el contrario, todos los solecismos —específicamente los catalogados como idiotimos por Uribe Uribe— aparecen registradas en el *DLE* (2014):

a ojos vistas
1. loc. adv. Visible, clara, patente, palpablemente.
2. loc. adv. Con toda claridad, sin disimulo alguno.

a pie juntillas, o **a pie juntillo,** o **a pies juntillas**
1. locs. advs. Con los **pies** juntos. *Saltó a pie juntillas.*
2. locs. advs. Sin discusión. *Creer a pie juntillas. Negar a pie juntillo.*

de vez en cuando
1. loc. adv. **de cuando en cuando.**
2. loc. adv. **de tiempo en tiempo.**

uno, na que otro, tra
1. loc. adj. **alguno** (‖ indica un número no elevado). U. t. c. loc. pronom.

Estos resultados revelan una distinción clara en el interior de las categorías finales del diccionario. Los barbarismos ortográficos constituyen desviaciones gráficas respecto de la norma etimológica que ni la evolución de la lexicografía ni el uso documentado en corpus han llegado a legitimar: se trata de formas que, tanto en el siglo XIX como en la actualidad, se sitúan fuera del sistema ortográfico del español. Los solecismos, en cambio, presentan un panorama opuesto: son construcciones plenamente asentadas en la lengua, recogidas sin restricción alguna por el DLE (2014). La censura que recibieron en el *Diccionario abreviado* no obedecía, por tanto, a su carácter defectuoso, sino a su condición de expresiones idiomáticas cuya estructura interna se aparta de las reglas combinatorias regulares, rasgo que el propio autor reconocía al denominarlas *idiotismos*. Este caso ilustra cómo el marco prescriptivo decimonónico podía confundir la irregularidad formal con la incorrección, asimilando bajo la etiqueta de *vicio* tanto errores genuinos como construcciones consagradas por el uso.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

Discusión

Los resultados del presente estudio permiten establecer una tipología de los «vicios del lenguaje» señalados por Uribe Uribe en función de su estatus actual en la documentación lingüística.

En primer lugar, se identifican voces y construcciones que han sido plenamente legitimadas por la lexicografía contemporánea. Este grupo incluye de manera destacada todas las formas de voseo, que el DLE ha incorporado sistemáticamente en sus cuadros de conjugación. Igualmente, el diccionario académico recoge todas las locuciones que Uribe Uribe catalogó como idiotismos —*a ojos vistas, a pie juntillas, de vez en cuando, uno que otro*—. También pertenecen a este grupo americanismos como *ovejo*, *empuercar*, *cosiaca*, *estripar*, *aguachento*, *fundillo*, *previsivo* y *malcriadez*. La legitimación de estas voces refleja el giro panhispánico de la política lingüística de la Real Academia Española y las academias asociadas, y se enmarca en lo que Ciro (2023) identifica como el tercer momento de la lexicografía colombiana, caracterizado por el empleo de técnicas más científicas y la adopción de la nueva política lingüística panhispánica de «unidad en medio de la diversidad». Este proceso de legitimación académica puede leerse, en clave glotopolítica, como la superación parcial de lo que Díaz Martínez (2022) denominó centralismo lingüístico, cuya crítica en la obra de Uribe Uribe operaba en un doble sentido: apelaba tanto a su plano lingüístico como a su plano político, reclamando el reconocimiento de las autonomías y saberes locales.

Esta tensión entre prescripción y valoración de lo propio no fue exclusiva de Colombia. En el ámbito centroamericano, Ramírez Luengo (2024) ha demostrado que los *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala* (1892) de Antonio Batres Jáuregui, obra contemporánea a la de Uribe Uribe y de título igualmente revelador, presenta una actitud hacia los indigenismos mucho más compleja y ambigua de lo que la tradición académica ha sostenido. Al analizar las ideologías que sustentan la reflexión lexicográfica del guatemalteco, Ramírez Luengo identifica cuatro argumentos que configuran una valoración positiva de las voces amerindias: su uso generalizado entre los hablantes del continente, su idoneidad para nombrar referentes sin equivalente peninsular, su contribución al enriquecimiento del idioma y su importancia para la construcción de una identidad lingüística

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47
CC BY NC SA

Artículo

hispanoamericana. Estos ideologemas, que operan tanto en la macroestructura como en la microestructura de la obra, guardan un paralelismo notable con la preocupación de Uribe Uribe por lo que Morales Benítez (2001) denominó la formación de un lenguaje mestizo, y sugieren que, en diversas latitudes del continente, los lexicógrafos decimonónicos enfrentaban un mismo dilema glotopolítico: cómo conciliar la aspiración a la unidad idiomática con el reconocimiento de las variedades americanas como formas legítimas de expresión.

En segundo lugar, se encuentran voces que, si bien no han recibido sanción normativa plena, presentan documentación en el CORPES XXI como formas propias del registro oral o literario. En este grupo se ubican las formas apocopadas (*ciudá*, *callao*, *paqué*), las interjecciones regionales (*fo, zuás*, *gas*) y ciertas formaciones derivativas como *cuerpazo y piedrón*. Su presencia en corpus atestigua su vitalidad, aunque su documentación se limita frecuentemente a textos literarios que recrean el habla coloquial. Este hallazgo subraya el papel de la literatura contemporánea como corpus indirecto de la oralidad: al representar el habla de personajes de diversas procedencias sociales y geográficas, los escritores preservan formas lingüísticas que de otro modo no accederían a los registros escritos.

En tercer lugar, un grupo considerable de formas no aparece documentado en ninguna de las tres fuentes consultadas. Aquí se ubican los errores de acentuación (*acrimonía*, *cólega*), los plurales analógicos (*ajises*, *pieses*), las conjugaciones no estándar (*haiga* como verbo, *dijistes*), los barbarismos ortográficos (*exibir*, *hechar*) y las voces deformadas (*mestro*, *ler*, *alcol*). La ausencia de documentación escrita no implica necesariamente la desaparición de estas formas del habla, sino su restricción a registros orales informales que los corpus escritos no captan adecuadamente.

Estos resultados tienen implicaciones tanto para la comprensión de las actitudes lingüísticas en Colombia como para la enseñanza de la lengua. La obra de Uribe Uribe, como producto de su época, refleja un modelo de corrección idiomática que equiparaba la variación dialectal con el error y que buscaba una homogeneización lingüística basada en el modelo peninsular. La evolución de la lexicografía académica hacia una perspectiva panhispánica y descriptiva ha permitido reconocer la legitimidad de muchas de las variantes que el general

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

censuraba. Sin embargo, es importante considerar que no todos los «vicios» eran variantes legítimas, ni todos eran errores genuinos.

No obstante, se debe reconocer el valor histórico de la obra de Uribe Uribe. Su diccionario constituye un valioso testimonio de las actitudes lingüísticas de la élite colombiana decimonónica y, al mismo tiempo, un registro indirecto de la variación lingüística que caracterizaba el español de Colombia a finales del siglo XIX. Como ha señalado Camacho (2019), el abordaje histórico de la lexicografía resulta pertinente porque los diccionarios, como objetos lingüísticos y socioculturales, reflejan el estrecho vínculo entre lengua y sociedad, de modo que acercarse a la historia de los diccionarios es acercarse a la historia social y cultural de una nación. En este sentido, resulta iluminadora la categoría de *purismo moderado* que Ramírez Luengo (2024), siguiendo a Chávez Fajardo (2022), aplica a Batres Jáuregui: una dinámica que promueve tanto la diferencialidad como la norma académica. Bajo esta óptica, tanto el guatemalteco como el colombiano podrían considerarse lo que Chávez Fajardo denomina *lexicógrafos bisagra*, figuras que, sin abandonar del todo el marco prescriptivo de su época, anticipan el tránsito hacia una mirada más descriptiva y atenta a la variación diatópica. El caso de Uribe Uribe presenta, no obstante, una particularidad que lo distingue de Batres Jáuregui: mientras que este último articula su valoración positiva del indigenismo en los textos paratextuales y en las definiciones de su diccionario, la potencialidad disruptiva de Uribe Uribe fue, como documenta Díaz Martínez (2022), domesticada por la historia lexicográfica institucional colombiana.

Por su parte, Saboyá (2015) sugiere que la obra de Uribe Uribe no encajaba fácilmente en el perfil de un hombre de acción, y que quizá su escasa difusión posterior se debió, en parte, a haber enfrentado innecesariamente a los académicos bogotanos, quienes eran las autoridades locales del idioma. Curiosamente, como observa Saboyá (2015), Cuervo citaba a Uribe Uribe solo en cuestiones de variantes dialectales, pero no le reconocía autoridad en materia de galicismos. A pesar de lo anterior, las voces y construcciones que el autor censuró como «vicios» constituyen hoy un corpus de datos valioso para el estudio de la historia del español en este país suramericano.

En esta línea, conviene recordar que, como advirtió Morales Benítez (2001), Uribe Uribe se preocupó por lo que denominó la formación de un lenguaje mestizo, reflexión que

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47
CC BY NC SA

Artículo

apuntaba a la evolución del español en Latinoamérica y sus proyecciones, con juicios que penetraban hacia el futuro de lo que sucedería en el continente. Pese a ello, como documenta Díaz Martínez (2022), la historia lexicográfica institucional en Colombia ha tendido a domesticar el archivo de Uribe Uribe, representándolo como un lexicógrafo meramente descriptivo y despojándolo de su potencialidad disruptiva; incluso en la Academia Colombiana de la Lengua, a la que Uribe Uribe solo pudo acceder en 1910 —un año después de la muerte de Caro—, apenas se registra una nota obitual discreta ante su asesinato, en marcado contraste con los prolongados homenajes dedicados a Caro (Díaz Martínez, 2022).

Conclusiones

El análisis contrastivo de los «vicios del lenguaje» catalogados por Rafael Uribe Uribe en su *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje* (1887) con fuentes lexicográficas y corpus contemporáneos permite extraer las siguientes conclusiones.

En primer lugar, una proporción significativa de los fenómenos que Uribe Uribe clasificó como «vicios» corresponde a variantes dialectales americanas que han sido legitimadas por la lexicografía académica actual. El caso más elocuente es el del voseo, cuyas formas verbales y pronominales censuradas por el autor aparecen hoy sistemáticamente recogidas en el DLE y profusamente documentadas en el CORPES XXI. Otros americanismos como *ovejo*, *empuercar*, *cosiaca*, *estripar* y *aguachento* también han sido integrados en la lexicografía con marcas diatópicas que reconocen su legitimidad. Incluso locuciones catalogadas por Uribe Uribe como idiotismos aparecen en el DLE como del español general, es decir, sin ninguna marca diatópica, es el caso de *a ojos vistas*, *a pie juntillas*, *de vez en cuando* y *uno que otro*.

En este marco, se observa que las nociones de «corrección» lingüística han evolucionado considerablemente desde la época de Uribe Uribe. El paso de una perspectiva monocéntrica y prescriptiva a una orientación panhispánica y descriptiva ha permitido reconocer la variación diatópica como un rasgo inherente y legítimo del español, y no como una desviación que deba ser corregida.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

Los resultados de este estudio tienen implicaciones para la enseñanza de la lengua en Colombia. Los materiales educativos que aún emplean la categoría de «vicios del lenguaje» para referirse indiscriminadamente a variantes dialectales, americanismos y formas no estándar deberían ser revisados a la luz de la documentación disponible. Una pedagogía lingüística informada por la investigación debería distinguir entre la variación dialectal legítima y los fenómenos que efectivamente carecen de respaldo en el uso escrito, evitando tanto la estigmatización de variantes válidas como la renuncia a toda orientación normativa.

El *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje* de Uribe Uribe, a pesar de sus limitaciones prescriptivas, constituye un documento de gran valor para la historia de la lexicografía colombiana y para el estudio de las actitudes lingüísticas en el país. Resulta significativo, como apunta Saboyá (2015), que el propio Uribe Uribe, aun con su filiación política radical, se mostrara en el prólogo tan centralista y apegado a la norma peninsular como los conservadores de su tiempo, evidenciando que la cuestión de la corrección idiomática trascendía las divisiones partidistas. No obstante, como ha argumentado Díaz Martínez (2022), Uribe Uribe no pretendía promover que América Latina configurara su propio dialecto, sino cambiar los modos políticos para garantizar la unidad de la lengua española, reconociendo las autonomías locales mediante lo que él concebía como una federación literaria.

Así, la tensión entre su prescriptivismo formal y su reivindicación de los provincialismos resulta menos paradójica de lo que parece a primera vista. Las voces y construcciones que el autor catalogó como «vicios» conforman un corpus indirecto de la variación lingüística del español colombiano de finales del siglo XIX, cuya vitalidad en el español contemporáneo evidencia la persistencia de ciertas particularidades dialectales a lo largo de más de un siglo. Como señala Pérez (2003), la historia de la lexicografía no solo debe entenderse como el registro de avances técnicos, sino como una vía para generar, a partir de la visión histórica de los diccionarios, una historia de la cultura.

Este estudio demuestra la importancia de contrastar las valoraciones prescriptivas históricas con la realidad documentada del uso lingüístico, promoviendo una perspectiva más descriptiva y menos estigmatizadora de la variación dialectal. La tarea de la lingüística y la

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Be
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

lexicografía contemporáneas no es corregir la lengua, sino comprenderla, documentarla y describir sus diversas manifestaciones.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

Referencias

Aridjis, H. (2005). *La zona del silencio*. Punto de Lectura.

Ariza Navarro, A. (2006). *Afuera estaba la noche*. Fundación Tierra de Promisión.

Barros, C. y Buenrostro, M. (2001). Las entradas y los antojos. En M. Montaner (Coord.), *Alquimias y atmósferas del sabor. Alta gastronomía de doña Carmen Titita* (pp. XX–XX). Tiempo Imaginario.

Buscan al mejor pizzero de México. (2015, 29 de junio). *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx

Caballero, N. (2001). *Maisanta*. Sacven.

Camacho, J. (2019). Medio siglo de metalexicografía. Modelos metalexicográficos europeos. *Revista Digital Internacional de Lexicología, Lexicografía y Terminología*, *2*. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReDILLeT/article/view/27281

Chabaud, J. (2008). Divino Pastor Góngora. En *Divino Pastor Góngora*. Ediciones El Milagro.

Chávez Fajardo, S. (2022). *Elementos de lexicografía hispanoamericana fundacional. Acerca del Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Manuel Antonio Román (1901–1918)*. Universidad de Jaén.

Ciro, L. A. (2023). Apuntes para una periodización de la lexicografía colombiana. *Cuadernos de la ALFAL*, 15(1), 181-196. DOI: 10.5935/2218-0761.20230011. https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/15_1_cuaderno_011.pdf

Coseriu, E. (1981). *Lecciones de lingüística general*. Madrid, Gredos.

Cuervo, R. J. (1867-1872). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Arnulfo M. Guarín.

Curiel Monteagudo, J. L. (2001). Los frutos de la tierra. En M. Montaner (Coord.), *Alquimias y atmósferas del sabor. Alta gastronomía de doña Carmen Titita* (pp. XX–XX). Tiempo Imaginario.

De Dios Esquer, J. (2004). *El triste deceso de Doña Nelita y otras fruslerías*. Instituto Sonorense de Cultura.

Deas, M. (1993). *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Tercer Mundo Editores.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

Díaz Martínez, S. (2022). Rafael Uribe Uribe, el lexicógrafo rebelde: comentarios sobre el prólogo del *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de la lengua*. *AGlo. Anuario de Glotopolítica*, 5, 193-202. https://glotopolitica.com/aglo5/diazmartinez/

Dualte, J., Spregelburd, R. y Tantanian, A. (2001). *La escala humana*. Ediciones Teatro Vivo.

Espinoza Quezada, M. (2003). *Orfandad*. https://www.archivodramaturgia.cl

Figueras, M. (2003). *Kamchatka*. Alfaguara.

Franco, J. (2001). *Paraíso Travel*. Planeta Colombiana.

Goldemberg, I. (2001). *El nombre del padre*. Alfaguara.

Haensch, G. (1994). Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer. En G. Wotjak y K. Zimmermann (eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América* (pp. 39-82). Vervuert/Iberoamericana.

Huisa, J. C. (2014). Representaciones sociales a través del lenguaje en la lexicografía hispanoamericana decimonónica. *Boletín de Filología*, *49*(2), 139-159.

Huisa, J. C. (2018). Lexicografía del español de América. En M. Álvarez de la Granja y E. X. González Seoane (Eds.), *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberorromania* (pp. 247-266). Vervuert/Iberoamericana.

Instituto Caro y Cuervo. (2018). *Diccionario de colombianismos* (DiCol). Disponible en: https://lexicc.caroycuervo.gov.co/diccionario/diccionario-de-colombianismos/.

Jáimez, R. (2012). Independencia política *vs*. Independencia lingüística. *Boletín de lingüística*, XXIV, 181 - 196.

Loza, C. (2011). *El revés de las lágrimas*. Emecé.

Marras, S. (2001). *Sauna*. Secretaría de Comunicación y Cultura.

Martínez Orantes, E. (2001). *El vuelo del togoroz: lo jamás escrito sobre Salarrué*. Editorial Martínez Orantes.

Mendoza, M. (2011). *Buda Blues*. Planeta Colombiana.

Milhaud. (2010, 28 de febrero). Las profesiones y oficios desaparecidos. *Recuerdos de Pandora*. https://www.recuerdosdepandora.com

Montoya Correa, I. B. (2002). La flauta mágica. En *Tomo V. Infantiles*. s. n.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

Montoya Correa, I. B. (2005). Cenicienta y las burguesas. ¿Venganza o bienaventuranza? En *Tomo III. Derivaciones*. Instituto Departamental de Bellas Artes.

Morales Benítez, O. (2001). El pensador Rafael Uribe Uribe. *Revista Derecho del Estado*, 10, 195-209. https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/872

Moreno Fernández, F. 2009. *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje* (4.ª ed.). Ariel.

Onces al estilo inglés y otras 3 escalas gastronómicas en Bogotá. (2021, 22 de julio). *Revista Diners*. https://www.revistadiners.com.co

Orellana Suárez, M. (2001). *Te recuerdo que moriremos algún día*. Dirección de Publicaciones e Impresos.

Pérez, F. J. (2003). La metalexicografía en Hispanoamérica. *Lingüística Española Actual*, *23*(1-2). https://www.asale.org/sites/default/files/La_metalexicografia_en_Hispanoamerica._Fco_Javier_Perez.pdf

Perucho, J. (2016). Cuatro conejo cinco canica. En *Anatomía de una ilusión*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ramírez Luengo, J. L. (2024). Purismo e identidad léxica en la Guatemala decimonónica: actitudes lingüísticas ante el indigenismo en los *Vicios del lenguaje* de Antonio Batres Jáuregui (1892). *Zeitschrift für romanische Philologie*, *140*(4), 1126–1140. https://doi.org/10.1515/zrp-2024-0058

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (DLE) (23.ª ed.). Disponible en: https://dle.rae.es/.

Real Academia Española. (s.f.). *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI). Disponible en: https://www.rae.es/corpes/.

Reyes, Y. (2006). *Pasajera en tránsito*. Alfaguara.

Rosado Vega, J. (2002). *Farmacopea guajira: plantas medicinales desérticas y sus usos por los guajiros*. Fondo Mixto de Promoción para la Cultura y las Artes de La Guajira.

Saboyá, E. (2015). Solaces lexicográficos de un radical, en *Revista Nova et Vetera*, 1 (5). https://urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/cultura/solaces-lexicograficos-de-un-radical

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

LETRAS
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Vol. 66 (109), 2026, pp. 299-336 -Segundo semestre / julio-diciembre
ISSN-L 0459-1283 e-ISSN - 2791-1179
Depósito legal: pp. 195202DF47

CC BY NC SA

Artículo

Seis bibliotecas rodantes del Municipio recorren la ciudad. (2003, 5 de febrero). *El Universo*. https://www.eluniverso.com

Uribe Uribe, R. ([1887] 2007). *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje. Con trescientas notas explicativas* (3.ª ed.). Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Vallejo, F. (2005). *Manualito de imposturología física*. Santillana Ediciones Generales.

Vargas, M. (2006). *Nocturno paceño*. Editorial Correveidile.

Villoro, J. (2004, 31 de agosto). El esplendor postal de Borola Burrón. *Letras Libres*. https://www.letraslibres.com

Von der Walde Uribe, E. (1997). Limpia, fija y da esplendor. El letrado y la letra en Colombia a fines del siglo XIX. *Revista Iberoamericana*, LXIII(178-179), 71-83.

Yberra, M. (2002). *Ahumada blues. El caso de Cynthia Muraña*. EPS Ediciones.

[i] Este artículo se deriva del proyecto PID2023-149847NB-100 (2024-2027), *Tesoro lexicográfico del español en América* (TLEAM), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN/AEI). Asimismo, forma parte del proyecto *Avances y proyecciones de la lexicografía digital en Colombia* (CI-4460), proyecto de presentación interna registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle (Cali, Colombia), llevado a cabo en el periodo 2026-2028.

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596

CC BY NC SA
Artículo

https://doi.org/10.56219/letras.v66i109.6596